

Conectando con la Energía de la Gente

Nuestra Gestión

I SEMESTRE
2025

La Oficina de Control Disciplinario Interno - OCDI, durante el primer semestre de 2025, implementó mejoras tanto en lo administrativo, como en lo procedimental, lo que le ha permitido efectuar una caracterización real de expedientes para el seguimiento de las actuaciones disciplinarias adelantadas, desde la llegada de la noticia disciplinaria hasta el momento de proferir el auto por el cual se formula el pliego de cargos o el auto de archivo de la actuación.

Así mismo, la capacitación constante de los integrantes de la OCDI a través del denominado “Plan de Mejoramiento - OCID” ha permitido una mayor experticia en el manejo de los aspectos sustancial y procesales de la normatividad vigente, con gran impacto en eficiencia y eficacia del ejercicio de la acción disciplinaria.

Sumado a lo anterior, y por mandato de la Ley 1952 del 2019, esta dependencia ejerce la función disciplinaria preventiva, que permite a los funcionarios del Ministerio, abstenerse de incurrir en conductas con reproche disciplinario, como el caso de la declaración de bienes y rentas de la vigencia 2025, frente a la cual, se participó en la campaña del mes mayo con la finalidad de que los funcionarios del ministerio presentaran dentro del plazo su declaración.

Estadísticas de casos Disciplinarios

Estado	Número de Denuncias
Indagación	54
Traslados	17
Archivados	9
Por Evaluar	409
Inhibitorios	6
Apertura investigación	4

Tipología	Número de Denuncias
Irregularidades contractuales	60
Extralimitación derechos y funciones	1
Incumplimiento de deberes	5
Acoso laboral	2
Irregularidades administrativas	11
Corrupción	4
Hallazgos	7

Es importante señalar, que para este semestre se presentó un incremento significativo en el número de noticias disciplinarias, esto debido a los informes remitidos desde Relacionamiento con el Ciudadano, los cuales corresponden a la no contestación o contestación extemporánea de derechos de petición, siendo un total de 223.

Por tal motivo, se consideró necesario continuar con la adopción de medidas tendientes a la consolidación de una Oficina fortalecida desde el factor humano, razón por la cual se efectuó la incorporación de un nuevo abogado contratista, con el que se espera contribuir a la atención eficiente de las actuaciones disciplinarias, salvaguardando, de esta forma, el deber funcional de la administración.

Ahora bien, a través de múltiples solicitudes, reuniones y el esfuerzo articulado de la OCDI con las áreas de relacionamiento con el ciudadano, talento

humano y TIC de este Ministerio, se han logrado depurar y consolidar, mejoras significativas, tanto en la recepción y manejo de las noticias con presunta incidencia disciplinaria, como la capacidad de almacenaje y creación de los expedientes digitales de la OCDI.

Resulta fundamental, exaltar el alto compromiso de la Oficina de Control Disciplinario Interno y de cada uno de sus integrantes, lo cual ha permitido que al interior del Ministerio se tenga una percepción más positiva de la oficina y su función.

Buzón de integridad y transparencia

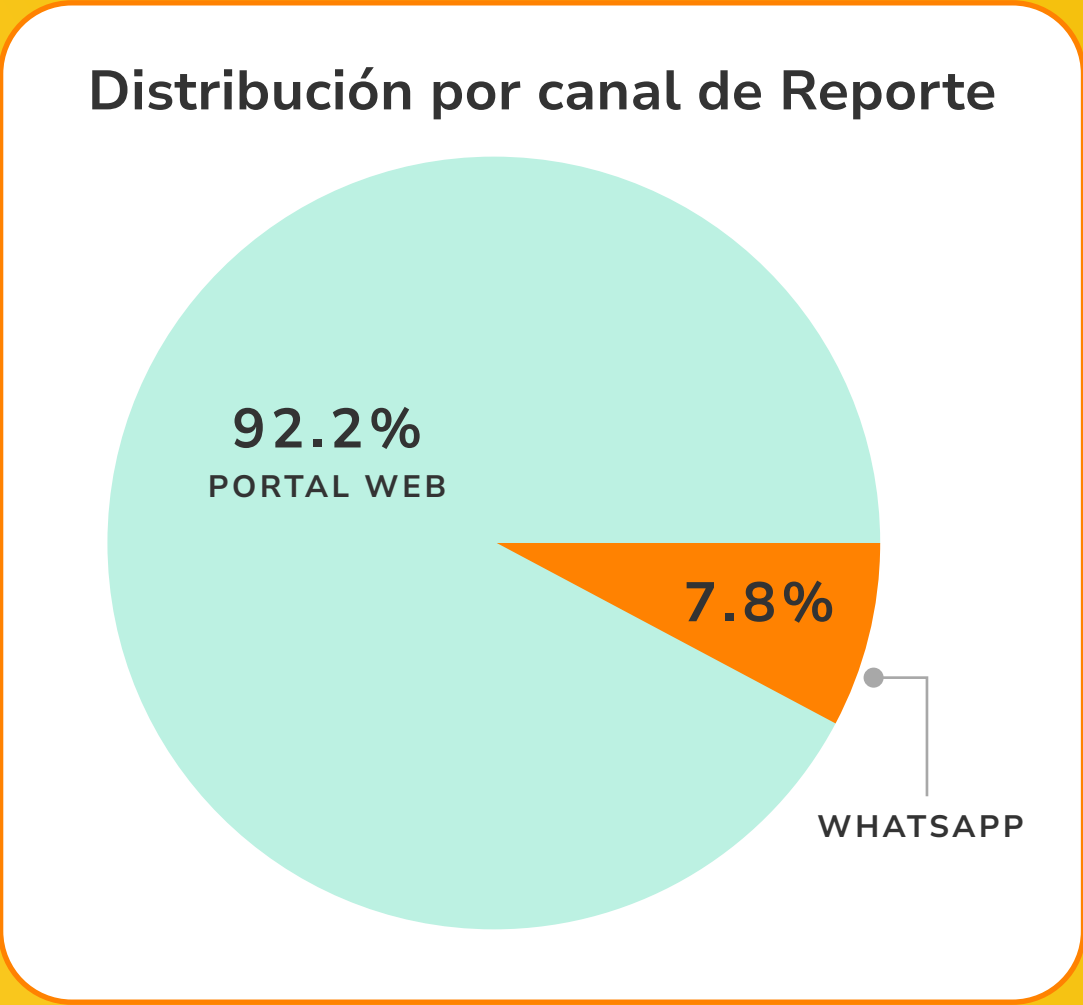


Frente al particular se continúa trabajando articuladamente con la Secretaría General y la Oficina de Tecnologías de la Información en el fortalecimiento del Buzón de Integridad y Transparencia, como estrategia que permite la lucha contra la corrupción y las malas prácticas administrativas, no solo a través de las actuaciones disciplinarias que correspondan, sino mediante la ejecución de acciones preventivas que involucren a la Oficina de Control Interno de gestión y que contribuyen a la mejora de los mapas de riesgos. Durante los primeros meses del año 2025, el Buzón de Integridad y Transparencia fue administrado por la Oficina de Control Interno Disciplinario; sin embargo, a partir de mayo de 2025 la administración pasó al Grupo de Relacionamento y Gestión de la Información, continuando con el soporte del software desarrollado por el Ministerio para la recepción, gestión y trazabilidad de las denuncias.

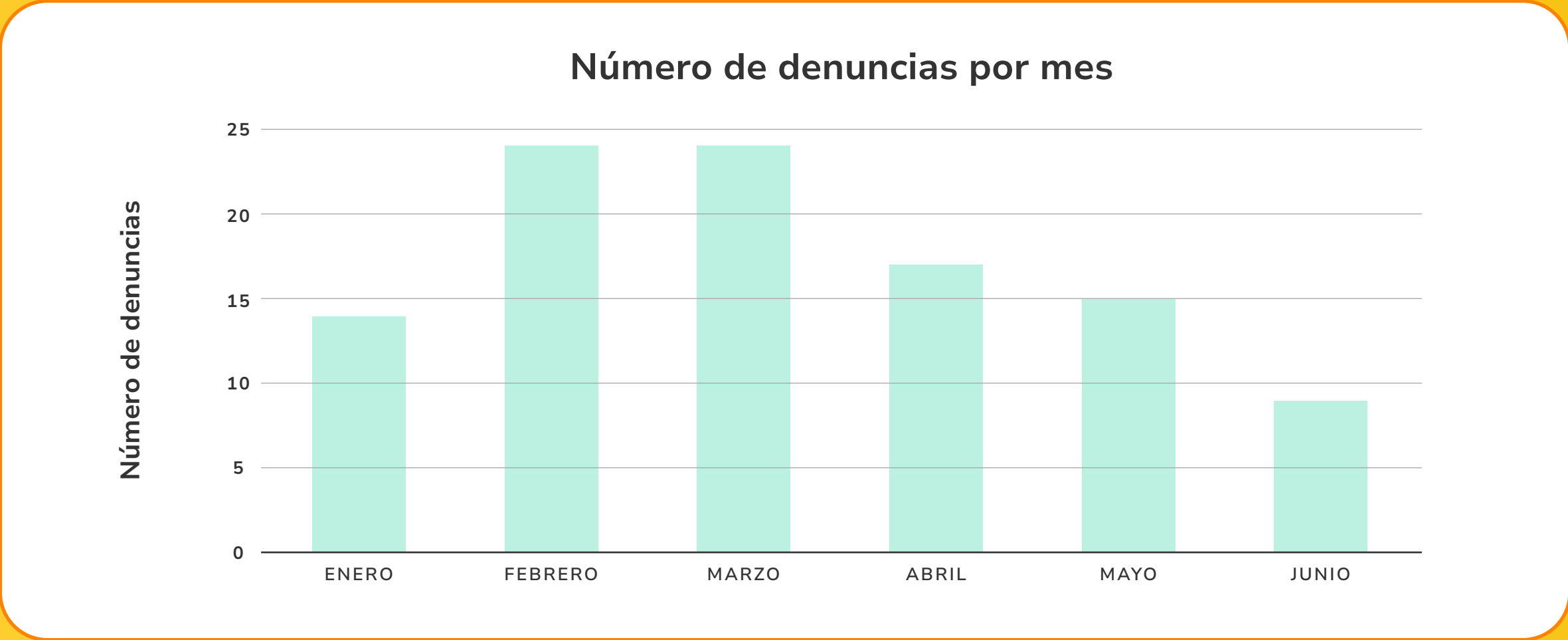
Los canales para la recepción de las denuncias ciudadanas son principalmente a través del portal web,



y a través de WhatsApp institucional también recoge algunas de esas denuncias tal y como se indica en el siguiente gráfico:

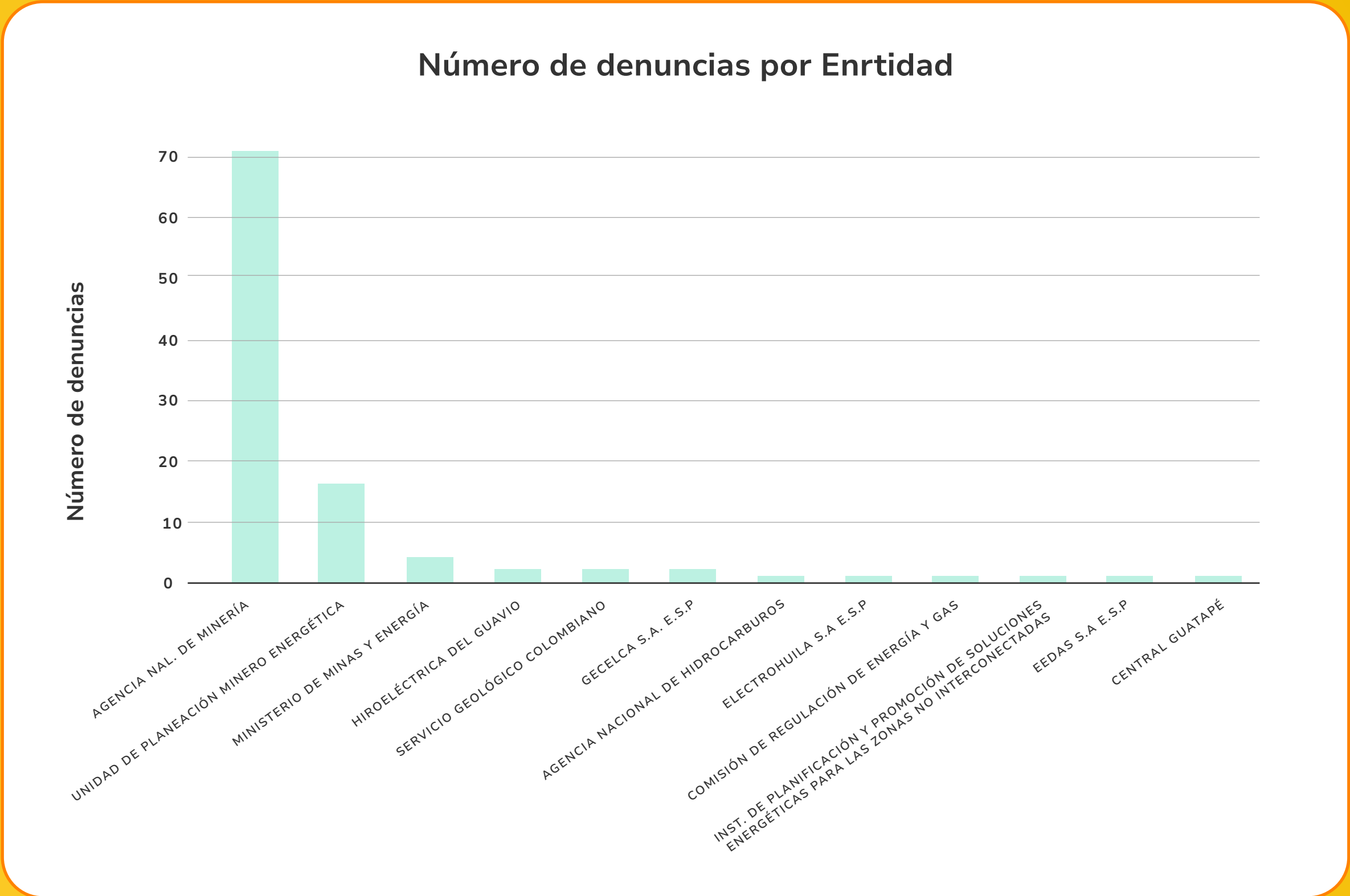


De enero a junio del 2025 se recibieron un total de 103 Denuncias, distribuidas mensualmente así:



Así mismo, las denuncias al sector minero energético se concentraron principalmente en sobre la Agencia Nacional de Minería, La Unidad de Planeación Minero Energético también obtuvo otro tanto, seguida del Ministerio de Minas y Energía.

Cada entidad adscrita recibió denuncias como se evidencia en el siguiente gráfico:



Finalmente, cabe resaltar que desde el Grupo de Relacionamiento y Gestión de la Información se llevaron a cabo socializaciones con las entidades vinculadas o adscritas, tanto aquellas con denuncias pendientes, como las que no presentaban casos en trámite; gracias a ello, se logró que conocieran el funcionamiento del Buzón de Integridad y Transparencia, se resolvieron dudas e inquietudes y se brindó acompañamiento para avanzar en la gestión de las denuncias. En particular, la Agencia Nacional de Minería (ANM), fue la entidad con mayor número de solicitudes recibidas durante el primer semestre y logró un avance significativo en la atención y trámite de los casos.

En cuanto al seguimiento al trámite de las denuncias, se evidencia el estado de estas de la siguiente manera:

